

Roberto L. Blanco Valdés

LUZ TRAS LAS TINIEBLAS

VINDICACIÓN DE LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

Alianza Editorial

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© Roberto L. Blanco Valdés, 2018

© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2018

Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15; 28027 Madrid

www.alianzaeditorial.es

ISBN: 978-84-9181-244-9

Depósito Legal: M. 19.179-2018

Printed in Spain

SI QUIERE RECIBIR INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LAS NOVEDADES DE ALIANZA EDITORIAL, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN:

alianzaeditorial@anaya.es

«[...] que yo post tenebras spero lucem»

Don Quijote a Sancho
Don Quijote de la Mancha
Segunda parte. Capítulo LXVIII
(De Job, 17: 12)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: CONTRA ESTA ESPAÑA ACOMPLEJADA	13
<i>¿El régimen de 1978?</i>	13
Vindicación de la España constitucional	20
1. 1812-1931: ¡VIVA LA CONSTITUCIÓN! ¡MUERA LA CONSTITUCIÓN!	27
La política del péndulo	28
La política del <i>trágala</i>	31
La política oligárquica	33
La pesada herencia de las Españas constitucionales	35
2. 1978: EL ABRAZO DE LAS DOS ESPAÑAS	39
<i>Pactada, sí, pero ruptura democrática</i>	40
Consenso político para una Constitución de todo el pueblo	45
La mejor Constitución de nuestra historia	49
Y con la democracia entramos en Europa	51
3. LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD	57
Una Constitución, tres generaciones de derechos	59

Los derechos: de su <i>naturaleza</i> a su <i>principio</i>	66
Los derechos: cifras y letras	76
4. EN EFECTO: UNA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA	85
Una paradoja europea: república, monarquía y democracia	86
¿Y qué pensaría aquel jurista persa del título II de la Constitución? ..	89
Monarquías funcionales, monarcas ejemplares	93
España: monarquía, nacionalismos y Estado de partidos	96
5. LA DEMOCRACIA PARLAMENTARIA EN ESPAÑA(I): LO QUE DEBEMOS PRESERVAR	101
Un mecanismo representativo que <i>limpia, fija y da esplendor</i>	103
El régimen parlamentario en la práctica: bipartidismo, estabilidad y gobernabilidad	107
Pero ¿de verdad ha sido tan malo nuestro sistema electoral?	114
La quiebra del bipartidismo, la deriva secesionista y el futuro de la gobernabilidad	118
6. LA DEMOCRACIA PARLAMENTARIA EN ESPAÑA (II): LO QUE DEBERÍAMOS CAMBIAR	123
El descrédito de los partidos y la desafección política	125
Democracia interna, profesionalización y selección <i>inversa</i> de las élites	129
Políticos ensimismados, ciudadanos irritados	134
La colonización partidista del Estado	137
Financiación de los partidos y corrupción política: la caja y <i>el cazo</i> ..	143
Nuestro mayor desafío de futuro: ¿es posible la renovación de los partidos?	153
7. ¿«LA BOUCHE QUI PRONONCE LES PAROLES DE LA LOI»?	159
La garantía constitucional de la independencia judicial	161
Y con el Consejo General llegó el escándalo	165
El servicio público fundamental de la justicia	172
8. LA DEFENSA DEMOCRÁTICA Y CONSTITUCIONAL DE LA CONSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA	179
El Tribunal Constitucional y la <i>buená voluntad</i> del legislador	180

Fuerzas armadas y situaciones de excepción: democracia <i>civil</i> y Estado de derecho	188
La ilegalización de los partidos que amparen la violencia	193
El artículo más conocido de la Constitución	200
9. DEL PUZLE TERRITORIAL AL ROMPECABEZAS DE ES- PAÑA	209
El Estado federal de las autonomías	211
¿Cuál es la verdadera peculiaridad de nuestro sistema federal?	218
Derecho de autodeterminación y pervivencia del Estado	227
EPÍLOGO: ¿ES NECESARIO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN?	235
Tres ideas fuerza sobre el cambio constitucional	237
La propuesta de reforma del Gobierno Zapatero	239
El mito del Senado como <i>auténtica cámara de representación terri- torial</i>	241
Porque en España no tenemos un problema territorial: ¡tenemos dos!	247
NOTAS	255

INTRODUCCIÓN

CONTRA ESTA ESPAÑA ACOMPLEJADA

La Constitución que nos dimos en 1978 puede que sea mejorable, pero ahora es ya la mejor de nuestra historia.

JUAN MARSÉ
Otoño del 59, verano del 66, 2017

¿El régimen de 1978?

Es como una maldición. Como si los españoles, incapaces de perseverar en aquel sabio fin que era para nuestra primera Constitución objeto del gobierno —la felicidad de la nación y el bienestar de los individuos que la componen— estuviéramos condenados, tal que Sísifo, a empujar una y otra vez colina arriba la piedra de la concordia política y social. A no pocos de quienes nos contemplan desde fuera podría parecerles, y sería difícil quitarles la razón, que en este país nos empeñamos cíclicamente, de un modo increíblemente contumaz, en destrozarnos lo que hemos conseguido construir con constancia y gran esfuerzo, siendo nosotros los primeros en ponerle peros a la obra y en buscar un nuevo inicio casi, o sin casi, desde cero. Se atribuye a Otto von Bismarck, aunque falsamente al parecer, una frase que resume a la perfección lo que trato de expresar: «España es el país más fuerte del mundo», habría dicho el Canciller de Hierro, para añadir seguidamente: «Lleva siglos queriendo destruirse a sí misma y todavía no lo

ha conseguido». Sea quien fuere su autor, nada más cierto que esa paradoja. Nuestra capacidad de autoflagelación, de abrirnos en canal para enseñar al mundo nuestras tripas, de liarnos a garrotazos mientras nos hundimos en el fango, como en la pintura celeberrima de Goya, es antológica. «Las críticas a este país han venido siempre de los españoles», ha sostenido el hispanista Stanley Payne. Y aunque la afirmación resulta sin duda exagerada, no lo es que por aquí se han acogido la mayoría de esas críticas, aunque fueran injustas y totalmente equivocadas, con sorprendente comprensión, cuando no con aplausos de entusiasmo, fruto de una llamativa falta de autoestima. El poeta y dramaturgo catalán Joaquín Bartrina lo explicaba en unos versos escritos a finales del siglo XIX: «Oyendo hablar a un hombre, fácil es / saber dónde vio la luz del sol. / Si alaba a Inglaterra, será inglés. / Si os habla mal de Prusia, es un francés. / Y si habla mal de España... es español».

Fue así como un nacionalismo ramplón y reaccionario convivió a lo largo de nuestra historia contemporánea con un diagnóstico tremendista, muchas veces liberal y no pocas izquierdista, sobre los problemas de España, o, para ser más precisos, sobre lo que, con una mezcla de orgullo herido y masoquista fatalismo, terminó denominándose «el problema de España», ese que tanto preocupó, entre otros, a nuestros noventayochistas. Oigamos a Azorín: «Nos sentíamos atraídos por el misterio. La vaga melancolía de que estaba impregnada esta generación confluía con la tristeza que emanaba de los sepulcros. Sentíamos el destino infortunado de España, derrotada y maltrecha, más allá de los mares, y nos prometíamos exaltarla a nueva vida. De la consideración de la muerte sacábamos fuerzas para la verdadera vida. Todo se enlazaba lógicamente en nosotros: el arte, la muerte, la vida y el amor a la tierra patria»¹.

Cuando, tras una transición finalmente posible gracias al acuerdo entre los herederos del franquismo y sus opositores, se aprobó con amplísimo consenso, desconocido en nuestra historia, la Constitución de 1978, que volaba literalmente la pasada dictadura, asumimos que con ello habíamos dado un paso de gigante para superar los *obstáculos tradicionales* de los que hablaron los progresistas del siglo XIX. Creímos

entonces de buena fe que por fin comenzábamos, con buen pie y paso firme, a resolver los problemas del *problema*: el de la democracia, el militar, el religioso, el de la entrada en Europa, el de la creación de un sistema de libertades y derechos, el del establecimiento de una monarquía democrática y, desde luego, el llamado *problema nacional*. Y lo creímos pese a la primera gran desilusión: aquel salto *del consenso al desencanto*² que siguió inmediatamente a una, aunque difícil y compleja, ilusionante transición. La democracia comenzó a ser, como en tantas otras partes, aburrida —por más que la política aburrida sea siempre en España de una agitación desconocida para algunos de nuestros vecinos europeos—, lo que nos permitió encarar no ya, o no ya solo, los grandes conflictos del pasado sino también los retos del futuro: desde la consolidación de un sistema sanitario de calidad y universal hasta la mejora de la educación, pasando por la creación de un régimen tributario digno de ese nombre; desde la reconversión industrial hasta la construcción de un Estado social, pasando por la despolitización de muchas de las instituciones heredadas del franquismo.

Pese a muchos y graves desafíos —el peor de todos, sin duda, el brutal terrorismo etarra, pero también el paro, la persistente corrupción, el fraude fiscal o el desequilibrio de las cuentas públicas— logramos los españoles mantener los grandes consensos de la Transición, incluso en medio de las durísimas batallas que la lucha por el poder provoca siempre de forma inevitable. Y así fueron las cosas, mal que bien o bien que mal, hasta que durante la segunda etapa de gobierno socialista (la de Rodríguez Zapatero) se abrió la caja de Pandora a cuenta de lo que se llamó la recuperación de la memoria. Una recuperación que acabaría por ser a la postre la primera impugnación de fondo del gran pacto que posibilitó la Transición: el de la reconciliación. Esa reivindicación de la denominada memoria histórica se levantó, por lo demás, sobre un gran mito —el de la presunta amnesia que habría presidido nuestra Transición— falso de toda falsedad. Nadie lo explicaría mejor que el historiador Santos Juliá, quien en un artículo antológico, publicado un año antes de la llegada del *segundo* PSOE a la Moncloa, negaba la mayor frente a quienes teorizaban un supuesto pacto de silencio, el mismo que serviría de coartada a la lla-

mada política de recuperación de la memoria. El gran historiador español se enfrentaba «al ruido levantado en los últimos años en torno a la necesidad de recuperar la memoria y acabar con la amnesia», proclamando que la respuesta a tal pretensión no podía ser más que negativa: «Durante la Transición, y antes, se habló mucho del pasado; ocurrió, sin embargo, que se habló no de un modo que se alimentara con su recuerdo el conflicto ni se utilizara como arma de lucha política, sino de un modo que sobre él pudiese extenderse una amnistía general». Por todo ello, añadía Juliá, «habría que acabar de una buena vez con la falacia de que hemos vivido sometidos a una tiranía del silencio, de la inexistencia de un espacio público para hablar de todo eso. Cuando hoy se dice que es preciso “combatir el olvido”, “recuperar la memoria” del exilio, de los muertos, de la guerra, porque la historia oficial los ha silenciado, porque han quedado excluidos de la memoria, se ignora que las publicaciones sobre todos esos asuntos comenzaron en España al poco tiempo de morir Franco y alcanzan hoy cantidades abrumadoras [...] Hemos investigado, publicado y hablado de nuestro reciente pasado hasta la saciedad»³.

Convertida la recuperación de la memoria en política de gobierno por el presidente Zapatero y quienes desde la izquierda del PSOE lo apoyaron, el mito de la desmemoria pronto se asoció a una impugnación más amplia del pasado que, según luego escribió Joaquín Leguina con acierto, convirtió «lo nuevo en una religión», de modo que «las ideas, los mensajes, hasta los peinados y los trajes se renovaron y encantados de haberse conocido los nuevos dirigentes [del PSOE] se dispusieron a consolidar sus recién ganadas posiciones»⁴. Ya en su momento señalé⁵ que el principal efecto de esa forma apresurada de enfrentarse a una experiencia de poder inesperada consistiría en lo que, con mucha razón, sus críticos denominaron *adanismo*: el convencimiento, tan soberbio y berroqueño como ingenuo, de que nada (o muy poco, en todo caso) de lo hecho en España con anterioridad a la venida de los flamantes salvadores del país merecía una valoración realmente positiva. La misión histórica de los nuevos inquilinos del poder era ponerlo todo del revés, única forma, al parecer, de recolocar, a la postre, del derecho. Ese adanismo tuvo, claro, diversas tra-

ducciones y variadas consecuencias, y entre ellas, una que ahora me interesa destacar especialmente: el revisionismo de la idea de que nuestra Transición había sido un éxito del conjunto del país y el comienzo de su visión como un triste ejemplo de entreguismo de las fuerzas democráticas a los poderes fácticos y la derecha neofranquista.

El inicio en 2008 de la devastadora crisis económica que acompañó la fase final de la segunda etapa de gobierno del PSOE permitió que la crítica abierta de un pasado sometido a una tan dura como injusta —por falseadora— revisión terminase por sentar las bases de lo que de inmediato habría de venir: la impugnación no solo de la Transición, concebida ahora ya sin miramientos como un acto de traición, sino también del proceso de construcción del Estado democrático. Un proceso controlado, según una ideología que precipitaría en la movilización del 15-M y sus huestes de indignados, por una casta de políticos ajenos por completo al pueblo y a sus intereses, tesis para la que no parecía ser óbice el hecho apabullante de que esos políticos llevasen años ganando elecciones democráticas en un sistema libre y competido. El prestigioso sociólogo español Manuel Castells, gran conocedor de ese estallido popular⁶, acabaría convirtiéndose en su más cualificado portavoz. Por un lado, al dar carta de naturaleza a la refutación histórica central de la llamada indignación. Y es que, según Castells, «por debajo de la aparente normalidad institucional» de la democracia española «bullían expresiones y conflictos que no podían expresarse en un sistema político *atado y bien atado*⁷ por los acuerdos constitucionales de una transición en la que los poderes fácticos vendieron cara su renuncia al poder dictatorial. La izquierda desactivó a los potentes movimientos sociales que habían sido quienes abrieron brecha en el Estado franquista, cooptando al movimiento ciudadano y al movimiento feminista y subordinando al movimiento obrero al imperativo de las políticas de rigor fiscal y contención de salarios. Al hacerlo, perdió la capacidad de articulación de intereses de las clases populares más allá del sistema de representación institucional. La tan anhelada democracia se redujo a la partitocracia». Menos mal, claro, añade nuestro autor, que allí estaban Podemos y sus aliados para llenar ese vacío y convertirlo en un grito popular de libertad: «La emergencia de nuevos actores po-

líticos con valores progresistas alternativos, como Podemos y sus confluencias en España, a partir de los movimientos sociales contra la crisis y contra el monopolio del Estado, contra el bipartidismo, se distingue radicalmente de las expresiones xenófobas y ultranacionalistas de otros países. Pero forma parte de un movimiento más amplio y más profundo de rebelión de las masas contra el orden establecido»⁸.

¿El orden establecido? Sí, el que pronto sus nuevos críticos, tan jóvenes e inexpertos como convencidos de estar en mágica posesión de milagrosos remedios para todos los problemas, pasaron a denominar, con intención despectiva y claramente derogatoria, *el régimen de 1978*. Ese nuevo regeneracionismo, que hablará de crisis de la democracia liberal para censurar acerbamente la mejor que jamás España había conocido, calificará como *régimen de 1978* el sistema político nacido de la Constitución que ese año se aprobó y lo hará con la obvia intención de identificarlo, por sinonimia, con el régimen con el que tal texto había acabado: el franquista. Así, nuestra democracia, con su casta, su partitocracia, su bipartidismo impuesto por la ley electoral, su corrupción y sus ajustes, se convertirá, según la versión de la llamada *nueva política* (que, como dejé escrito hace ya tiempo⁹, pronto se demostró bastante vieja), en un remedo del franquismo, en una especie de régimen autoritario con formas democráticas, en suma, en un fraude que por fin unos líderes honestos se habían atrevido a desenmascarar y poner patas arriba.

El discurso contra la España constitucional fue calando como una lluvia fina, de esas que con su persistencia lo llega a empapar todo: al principio poco a poco y, más tarde, mucho a mucho. Seducidos por quienes ofrecían facilísima explicación y fantásticas y seguras soluciones a problemas complejos y generalizados en mayor o menor grado en todas las democracias de Occidente, muchos electores compraron tal dislate. Otros lo rechazaron, pero, incapaces de responder a tal cúmulo de simplezas, acabaron por acomplejarse ante políticos que se presentaban como la parte sana del país frente a los apiñados en torno al mugriento *régimen de 1978*¹⁰. Con ello fue aumentando, claro, como resultaba previsible, el desapego de millones de españoles hacia una Constitución y una democracia que a amplios sectores de nuestra

sociedad acabaron pareciéndoles mucho peores de lo que con buenos motivos habían creído antes de ser desengañados por los profetas de la tierra prometida, aquellos que un día proclamaron: «El cielo no se toma por consenso, el cielo se toma por asalto»¹¹. Estamos en octubre de 2014: al mes siguiente, el 9 de noviembre, tiene lugar en Cataluña el primero de los dos referéndums ilegales impulsados por el independentismo, con lo que culmina la primera fase del desafío secesionista a las instituciones de nuestra democracia y da comienzo la segunda, que desembocaría, tres años después, en la celebración de una nueva consulta ilegal y, tras ella, en la disparatada proclamación por el entonces presidente de la Generalitat de una república catalana independiente¹².

A todo ello habré de referirme en su momento. Procede ahora solo destacar que el levantamiento secesionista contra la Constitución, dirigido, en un acto de verdadera alta traición¹³, desde las instituciones autonómicas por quienes habían prometido lealtad a la ley fundamental de la que derivaba su poder, acabó como el rosario de la aurora, si se me permite la expresión. El poder ejecutivo reaccionó como era su inexcusable obligación y con la autorización por abrumadora mayoría del Senado puso en vigor el artículo 155 de la Constitución, lo que supuso la destitución del Gobierno de la Generalitat y la disolución del parlamento regional. El poder judicial, por su parte, de una forma igualmente inevitable, accionó la rueda de la justicia que pronto dio el resultado que cualquier persona sensata habría previsto: los principales dirigentes secesionistas, primero detenidos y luego procesados, acabaron o en prisión provisional o en libertad provisional o, en fin, con el expresidente de la Generalitat a la cabeza, fugados en países extranjeros. Fue entonces cuando comenzó el tercer acto —a gran distancia mucho más falsario e inicuo que los dos que lo habían precedido—, de impugnación de nuestra democracia y de su Constitución. Y es que los afectados por la acción de la justicia, con el apoyo de la extrema izquierda y los restantes nacionalismos periféricos, echaron a rodar, en defensa de sus maquinaciones delictivas, la delirante teoría de que se estaba produciendo una persecución política contra el nacionalismo catalán, propia de regímenes no democráticos, como consecuencia de la cual en Espa-

ña volvía a haber, como en la dictadura franquista, presos políticos y exiliados por razones ideológicas. La extrema gravedad de tales patrañas reside menos en su escaso efecto interno que en sus consecuencias en el exterior, donde no pocos medios de comunicación se mostraron dispuestos a comprarlas, encantados de recuperar con ello una versión del *Spain is different*, ahora en versión trágica, sin sol y sin *suecas*. Lo subrayaba, con esa prosa suya sencilla y luminosa, el escritor Muñoz Molina: «Me ha tocado explicar con paciencia, con la máxima claridad que me era posible, con voluntad pedagógica, que mi país es una democracia, sin duda llena de imperfecciones, pero no muchas más ni más graves que las de países semejantes». Y ello, continuaba el gran novelista jiennense, porque «una parte grande de la opinión pública cultivada, en Europa y América, y más aún de las élites universitarias y periodísticas, prefiere mantener una versión sombría de España, un apego perezoso a los peores estereotipos, en especial al de la herencia de la dictadura, o el de la propensión taurina a la guerra civil y al derramamiento de sangre. El estereotipo es tan seductor que lo sostienen sin ningún reparo personas que están convencidas de sentir un gran amor por nuestro país. Nos quieren toreros, milicianos heroicos, inquisidores, víctimas. Nos aman tanto que no les gusta que pongamos en duda la ceguera voluntaria en la que sostienen su amor»¹⁴.

Y nada mejor para mantener esa versión deformada hasta el esperpento que la red interminable de mentiras del proceso secesionista catalán, con el que culmina por todo lo alto una causa general que había comenzado con la desautorización de un capítulo histórico brillante —el que juntos habíamos comenzado a escribir tras las elecciones de 1977— y culminaba con la negación radical de la naturaleza democrática de nuestro Estado y sus instituciones.

Vindicación de la España constitucional

Frente a todo lo que hasta aquí he relatado de un modo forzosamente resumido, cansado de la mendacidad de unos y de los complejos de los otros, decidí escribir el libro que el lector tiene ahora entre sus

manos. Esta vindicación de la España constitucional¹⁵ es, pues, a fin de cuentas, un modesto, y quiero creer que intelectualmente honesto, intento de poner las cosas en su sitio, es decir, de aceptar, sin caer en ningún necio optimismo panglossinano (¡«vivimos en el mejor de los mundos posibles!»)¹⁶, que lo que hemos hecho mal y que los desafíos que tenemos por delante no deben impedirnos reconocer lo mucho que hemos avanzado con y gracias a nuestra democracia. España salió en 1977 exhausta de una larga dictadura tras una transición pactada, donde con un mínimo coste de violencia —salvo la terrorista— se construyó un sistema político equiparable a los mejores de Europa Occidental, tal y como lo han reconocido, según en su momento se verá, medios de comunicación de referencia (es el caso del semanario británico *The Economist*) y prestigiosas e independientes asociaciones no gubernamentales, entre otras varias, *Freedom House*. La joven democracia española elaboró nuestra mejor Constitución, colocó a los militares en su sitio, separó la Iglesia y el Estado, descentralizó el poder territorial, garantizó las libertades y derechos, aseguró la limpieza electoral, sentó las bases para un aumento espectacular del nivel de vida de un país que de emigración pasó a serlo de inmigrantes, modernizó su economía y estableció una red de servicios públicos de extraordinaria calidad¹⁷.

¿Habrá que pedir perdón por todo ello? ¿Habrá que aceptar que la *España evidente* que ha reivindicado con tanta razón como coraje el profesor Barreiro Rivas¹⁸, esa que —con graves dificultades, obviamente— hemos construido a lo largo de un proceso de centurias, es en realidad una invención, un simple conjunto de auténticas naciones, un Estado sin alma, mera superestructura política privada de densidad histórica, cultural, política, económica y social? ¿Habrá que asumir, en fin, que fuimos víctimas de un engaño formidable cuando creímos en los méritos de la transición a la democracia y en los logros del sistema político construido sobre una Constitución que no sería otra cosa, en realidad, que la imposición de una partida formada por militares franquistas, políticos falangistas y demócratas traidores? Yo no lo creo. Estoy convencido, por el contrario, de que nada de eso es cierto y de que, como ha escrito un valiente periodista que carece de

los complejos a los que aquí me he referido, tenemos muchos y buenos motivos para estar satisfechos de «un país que ha prosperado sin rencor, que ha superado la aberración del terrorismo etarra, que se ha adherido al proceso de construcción europeo, que ha progresado en la tolerancia y en la conquista de derechos sociales, que se ha descentralizado, que es solidario y generoso —la donación de trasplantes, las *manos blancas*—, que ha extirpado de su naturaleza política la extrema derecha y cuya idiosincrasia plural, compleja, caleidoscópica no consiste en la restricción ni en la exclusión, sino en una concepción de la identidad enriquecida a la que pretende devorar el oso cavernario apretando las fauces del populismo y el nacionalismo»¹⁹.

La profunda convicción de que lo bueno supera con mucho a lo malo en la España democrática, y de que los aciertos han sido muchos más en su proceso de construcción que los errores, me ha llevado a ofrecer a los lectores esta vindicación, que bien podría considerarse una guía de viaje por la España constitucional, dirigida a quienes precisan de esa información que a veces echamos de menos cuando sabemos que algo no es como nos dicen aunque carecemos de todos los datos que nos ayudarían a sostener la posición que intuimos o de la que estamos persuadidos. He optado para ello por un procedimiento que aspira a la claridad, para lo que ser ordenado resulta siempre imprescindible.

El libro comienza, así, con dos capítulos históricos. El primero, destinado a estudiar el devenir de nuestro constitucionalismo, cuya profunda inestabilidad explica en grandísima medida lo que se analiza en el segundo: el inmenso logro que supuso la aprobación en 1978 de una Constitución que, precisamente por ser de todos (o, en cualquier caso, de la gran mayoría), conseguirá pervivir más que ninguna otra de las que nos han permitido disfrutar de los grandes bienes de la democracia. Los siete capítulos restantes se refieren a otros tantos grandes temas del orden político y constitucional por el que se rige nuestra vida colectiva: comenzando por los derechos y libertades, cuyo amplio reconocimiento, respeto y garantía han convertido el Estado de derecho del que habla el artículo primero de nuestra ley fundamental en un auténtico y genuino Estado de derechos persona-

les y sociales. Le toca luego el turno a la monarquía, que es en nuestro país en realidad una república con jefe hereditario, como ya un gran jurista europeo, Georg Jellinek, indicó a finales del siglo XIX que serían todas las del tipo de la que tenemos en España, dato que coloca el debate monarquía/república en sus justos términos, sea cual sea la legítima posición de cada uno a ese respecto. Y tras los derechos y la jefatura del Estado, el propio Estado como organización dotada de poder. Los capítulos cinco y seis forman de hecho una unidad hasta el punto de que la primera parte de su título («La democracia parlamentaria en España») es idéntica, lo que hace que se distingan por ser dos análisis sucesivos de una temática común: el primero, dedicado a lo que en nuestra democracia funciona o ha funcionado durante años razonable o indiscutiblemente bien, que no es poco ni de importancia irrelevante; el segundo, centrado en algunos de los principales problemas que aquella no ha logrado resolver, problemas sustanciales pero en absoluto exclusivos del sistema político español.

Un poder básico en cualquier Estado constitucional es el que los jueces y tribunales tienen asignado: a ellos y al ejercicio de su decisiva potestad para el correcto funcionamiento de cualquier sociedad abierta se dedica el capítulo séptimo, donde se destripa lo que marcha bien y lo que debería ir mejor para que el poder judicial pudiese cumplir adecuadamente sus relevantísimas tareas. Ningún orden constitucional puede mantenerse sin disponer de los instrumentos necesarios para hacer frente a los que optan por ser sus enemigos o, más sencillamente, para frenar a quienes deciden actuar como si la Constitución fuera un texto político jurídicamente irrelevante. El capítulo octavo se dedica, así, a la defensa de la Constitución frente a unos y frente a otros, pues de todo ha habido en España a lo largo de estos años. Acabo ya este brevísimo sumario: los ingleses dicen *last but not least* para indicar que algo que se sitúa al final no es ni mucho menos lo menos importante. Así acontece con el capítulo noveno, dedicado a explicar cómo nuestro puzzle territorial se ha convertido en un rompecabezas con el que hemos tenido que lidiar durante años. Este es, sin duda, el problema político de naturaleza estructural más grave al que aun nos enfrentamos en España, y la única razón por la que he decidido anali-

zarlo en el capítulo final del libro es porque guarda directa relación con el que constituye su cierre de verdad: un epílogo sobre la reforma constitucional, centrado en gran medida en los eventuales cambios que habría que introducir, o no, en nuestra Constitución territorial.

He tratado de todo ello con un espíritu personal —los lectores me perdonarán la falta de humildad que la alusión podría suponer— que Alexis de Tocqueville, a quien tanto he leído y tanto admiro, resumía a la perfección al explicar el objetivo que había inspirado la más grande de sus obras, *La democracia en América*, una de las principales que se han escrito a lo largo de la historia: «Este libro —decía el jurista y político francés— no se pone expresamente al servicio de nadie. Al escribirlo no pretendía servir ni combatir a ningún partido. No he intentado ver las cosas de manera distinta a la suya, sino mirar más lejos que ellos, y si los partidos se ocupan del mañana, yo he querido pensar en el porvenir»²⁰. Un porvenir en el que creo que la democracia liberal, con sus libertades, su separación de poderes y su sistema de equilibrios, seguirá siendo por siempre superior a cualquiera de las alternativas que se han sufrido en el pasado (aquellos paraísos terrenales del comunismo o los fascismos convertidos para desgracia de millones de personas en auténticos paraísos infernales) o de las que podrían intentarse en el futuro para tratar de superarla. Lo diré de nuevo con las palabras de un francés, Raymond Aron en este caso, quien en 1965 escribió lo que seguro podría firmar hoy: «En contra de la desvalorización de las libertades llamadas formales, en contra de la supresión de todas las libertades con el pretexto de crear por entero el orden social, que exige nuestro ideal o la ley de la Historia, no se repetirán bastante las advertencias de los fundadores de la Constitución americana y el valor permanente del pluralismo gracias al cual el poder frena al poder. Los gobernantes dependen de los gobernados el día de la elección; yo dependo del inspector de Hacienda en materia de impuestos, pero este último depende de los legisladores que, en cierto aspecto, dependen de mí, y ambos dependemos, en caso de litigio, de los jueces. En cierto sentido, al revés de las tendencias de moda, yo diría que las “libertades reales”, cuanto más aparecen, con razón o sin ella, como

parte integrante de la libertad, más importante es subrayar que las libertades llamadas formales, personales o políticas, lejos de ser ilusorias, constituyen indispensablemente garantías contra la impaciencia prometeica o la ambición totalitaria»²¹.

Aunque, como es obvio, los posibles errores e incorrecciones de este libro²² son responsabilidad plena de su autor, lo bueno que en él pudiera haber resulta inevitablemente el fruto de los cientos de horas que he dedicado a hablar de los temas de los que trata con amigos y colegas. Mencionarlos aquí a todos sería imposible, pero todos saben bien, porque yo soy de los que abiertamente lo agradecen, la deuda impagable que con ellos he acabado contrayendo. Mi preocupación por la marcha del país es la de cualquier ciudadano con conciencia de la importancia que tal condición lleva aparejada. Es también la de un constitucionalista convencido de la peculiar naturaleza de su oficio: trabajo con la Constitución porque creo en ella y en su importancia como norma reguladora del funcionamiento del Estado. Y porque creo en el Estado democrático como instrumento de garantía del imperio de la ley y de la libertad, la igualdad y la fraternidad. En mi caso se añade una tercera condición a la de ciudadano y constitucionalista: la de quien ha tenido el enorme e impagable privilegio de escribir en un periódico, varias veces por semana, durante cerca de tres décadas. Este libro es el reflejo de convicciones y preocupaciones que he expresado en él, año tras año, desde que en 1993 publiqué un primer artículo, al que luego le seguirían varios miles. Aquí sí puedo y debo personalizar mi gratitud y dirigirla al presidente de *La Voz de Galicia*, Santiago Rey Fernández-Latorre, gran periodista, ser humano excepcional y amigo entrañable que me ha dado la oportunidad de aprender en la mejor escuela que es posible imaginar: la que supone mantener durante dos décadas y media una columna de opinión en un diario. Este libro es, en fin, y acabo ya, producto de la estrecha colaboración entre un autor y su editora. Trabajo mano a mano desde hace más de veinte años con Belén Urrutia en Alianza Editorial: tantos como los que llevo disfrutando de su amistad, tan importante para